

ASOCIACION DE PRODUCTORES DE PANELA BONAFONT - ASOPROPAB

RIOSUCIO CALDAS

NIT 900.247.896-8

TÉRMINOS DE REFERENCIA 002 DE 2022

EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN 557 DE 2021 DE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA COFINANCIACIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL DE TIPO ASOCIATIVO Y EL PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL A TRAVÉS DE MODALIDAD DIRECTA

NOMBRE PROYECTO:

FORTALECER EL ENCADENAMIENTO PRODUCTIVO DE CAÑA PANELERA ORGÁNICA CON PRODUCTORES EN LOS MUNICIPIOS DE SUPÍA Y RIOSUCIO (CALDAS) Y QUINCHÍA (RISARALDA)

OBJETO: SUMINISTRO DE EQUIPOS, INSTALACION Y CONSTRUCCIÓN DE 2 PLANTAS DE PROCESAMIENTO PANELERAS Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA 6 TRAPICHES EN LOS MUNICIPIOS DE RIOSUCIO, SUPIA EN CALDAS Y QUINCHIA RISARALDA.

MUNICIPIO: RIOSUCIO, SUPIA, QUINCHIA

DEPARTAMENTO: CALDAS Y RISARALDA

PAÍS: COLOMBIA

FECHA APERTURA: 06 DE JUNIO DE 2022.

CIERRE CONVOCATORIA: 13 DE JUNIO DE 2022.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

De acuerdo con el procedimiento para la ejecución de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial a través de modalidad directa código: PR-IMP-004 versión: 4 fecha: 18/05/2022 se adelantan los presentes términos de referencia con el objeto de desarrollar las actividades que se desprenden del proyecto cofinanciado por la ADR mediante resolución No. 557 de 2021, sus condiciones de integralidad con las inversiones aprobadas en el POI, para la ejecución del proyecto. Con ello se busca proteger los recursos del proyecto y los mecanismos necesarios para garantizar la calidad de los bienes, insumos y/o servicios adquiridos.

Con relación a la construcción de infraestructura se señala:

5.5.2.6 Construcción de infraestructura

Cuando el proyecto contemple actividades de construcción de infraestructura, podrán estar destinadas a la producción agropecuaria, acuícola y de pesca, transformación primaria y comercialización, así:

1. Infraestructura para la producción agropecuaria, acuícola y de pesca: Costos de inversión para la dotación o adecuación de infraestructura de producción como galpones, porquerizas, corrales, establos, centros de acopio, invernaderos, estanques, cuartos fríos, entre otros.
2. Infraestructura para transformación primaria y comercialización: Construcción o adquisición de bodegas, plantas, transformación primaria, conservación y comercialización de recursos de tipo agropecuario, acuícola y de pesca.

En la construcción de infraestructuras, se deberá tener en cuenta los estudios y diseños del proyecto, así como el plan de ingeniería para determinar las cantidades de obra y valores unitarios que se deben contemplar en la construcción y deberán estar señalados en la oferta. Los proveedores seleccionados deberán constituir las garantías necesarias según corresponda, entre otras: garantía de cumplimiento y buen manejo del anticipo, calidad, estabilidad de la obra, pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, responsabilidad civil extracontractual, que ampare a los beneficiarios y a la Agencia frente a cualquier siniestro que se presente.

PUBLICACIÓN:

Los términos de referencia se publicarán en la página Web de la Agencia de Desarrollo Rural ADR www.adr.gov.co y en aras de garantizar el principio de publicidad se publicará el aviso de convocatoria en la cartelera de la Unidad Técnica Territorial ubicada en la calle 23 # 21- 41, piso 8 de Manizales, en las Carteleras de la Secretaría de Agricultura de la Gobernación de Caldas y de las Alcaldías de Riosucio y Supía, por un término máximo de seis días (6) días hábiles.

1. IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO QUE SE REQUIERE CONTRATAR:

1.1 MATERIALES Y EQUIPOS

EQUIPO	PRODUCTO	Unidad de medida	CANTIDAD
MATERIALES PARA COMPOSTERAS	Láminas de Zinc largo 3,05 m; Cal. 30	Unidad	72
	Soleras de 3.5 m	Unidad	18
	Soleras de 6 m	Unidad	18
	Soleras de 3,3 m	Unidad	36
	Soleras de 3,0 m	Unidad	36
	Cemento	Bulto 50 Kg	48
	Arena	m3	6
	Gravilla	m3	6
	Varilla atornillada de 1,20 m; 3/8"	Unidad	12
	Tuercas	Unidad	180
	Alambre dulce	Kg	12
	Amarras	Unidad	600
	Caneca plástica de 200 L con tapa hermética, color azul	Unidad	18
	Lona verde	m2	240
	Pala ancha	Unidad	12
	Malla expandida 16 mm; Cal 18 (Zaranda)	m2	12
Microorganismos Eficientes (M.E)	Galón	12	
PLANTA PROCESADORA DE PANELA*	MOLINO PARA CAÑA 65% DE EXTRACCIÓN Tamaño: 10" X 12". Capacidad: 2.000kg caña/hora. Construcción: En acero, a excepción de los cojinetes en bronce y tambores de mazas en hierro gris. Transmisión acoplada a motor eléctrico de 30 hp. Polea y correa	Un	1
	HORNO SECADOR Temperatura variable entre 70° C a 90° C, programable. ✓ Velocidad variable. ✓ Cilindro con vaivén y tornillos sinfín. ✓ 2 Tanques recolectores de panela seca. ✓ 2 Motores, de 220V trifásicos 2HP sellados de uso industrial. ✓ Herrajes en acero inoxidable 304 de grado alimenticio. ✓ Capacidad de 1 Ton diaria. ✓ Fuente de calor a gas propano	Un	2

EQUIPO	PRODUCTO	Unidad de medida	CANTIDAD
	ZARANDA VIBRATORIA Construido en acero inoxidable exterior e interior y en las partes de contacto con el alimento tipo AISI 304 Calibre 18. Motor eléctrico a 1700 r.p.m. a 220 vol. capacidad hasta 200 kilos hora. Zaranda (1.40 x 0.90 ancho) tres tamaños de orificios o clasificación de granulometría, compuesta por sistema electromecánico, con salidas feluladas con tubo de 4" Estructura en acero 30 con parada de emergencia.	Un	2
	MESA DE ENFRIAMIENTO DE 1X2, CALIBRE 16 Mesa de moldeo en acero 304 calibre 16 antiácido antimagnético, refuerzos longitudinales para mayor resistencia Medidas: 2.50 x 1 x 0.8	Un	6
	MALLAS PARA ZARANDAS ACERO INOX, CAL. 20, 1X0,6X011M CON CABO Marcos en acero inoxidable Cal 20. de 1mx0.60 m x 0.11m con cabo de 1` . Corte y doblado de mallas + bisel en lámina sobre las mallas de 0.60mx1mx0.04m soldado y remachado	Un	10
	Remellones y palas con mango en acero inoxidable, 5 de cada uno.	Un	10
	MEZCLADORA Fabricada en acero inoxidable calibre 16 y 18 referencia 304, las partes en contacto con el alimento, sistema de vaciado por volteo, y lleva salida inferior de 2", estructura para motor en lámina de acero y patas en tubo de 1 1/2 pulgada, sistema de agitación con eje macizo con cintas en platina de 1 1/2 pulgada x 3/16 movida por medio de una moto reductor, sistema de arranque y parada con guarda motor de 5hp.	Un	2
	COSEDORA DE SACOS Puntada de costura sencilla Sistema Integrado de Autolubricación. Velocidad 1100 rpm Cortador Automático de Hilo. Puede colgarse del techo (con Sistema de poleas Opcional) El centro de la bobina de hilo puede ser plástica o de cartón. Voltaje: 110V/ 60Hz/1Ph Corriente: 0.73A Poder: 90 Watts Velocidad: 1100 rpm	Und	2

EQUIPO	PRODUCTO	Unidad de medida	CANTIDAD
	PAILA MIELERA EN ACERO INOXIDABLE Con capacidad de 1.500 lit. de fabricado en lámina de acero inoxidable calibre 14, serpentín de 2"	Und	1
	CLARIFICADOR Con capacidad de 1.500 lit. fabricado en lámina de acero inoxidable calibre 14, con su respectivo serpentín de 2", una cachacera y un termómetro.	Und	1
	SISTEMA CONTINUO DE SECADO DE PANELA PULVERIZADA 1 Cilindro de enfriamiento 1 Banda transportadora tipo alimentos 2 Tapas para cilindros giratorios 1 Tolva de empacado 1 Tolva de zaranda a cilindro de enfriamiento 1 Andamio de acceso a zaranda	Und	2
MATERIALES PARA ADECUACIONES TIPO KOSHER (6 Trapiches)	Tubo PVC 3" Sanitaria	ML	72
	Accesorios 3"	Un	72
	Pozos sépticos	Un	12
	Otros (pegante)	Global	6
	Tubo PVC 1/2", sanit-presión	Un	18
	Accesorios 1/2"	Un	120
	Otros (llaves pegantes)	Global	6
	Bloque tipo farol	Un	3.900
	Arena de pega (bloque)	m3	24
	Arena media pega (revoque)	m3	6
	Arena gruesa (cimientos, columnas, vigueta de amarre, pisos)	m3	12
	Cemento	Bulto	150
	Gravilla	m3	12
	Varilla 3/8"	Un	96
	Flejes de 1/4"	Un	480
	Alambre amarre	Kilo	24
	Tabla formaleta	Un	72
	Puntilla 2 1/2"	Lb	12
	Tubo cuadrado metálico (1 1/2" x 0,8 mm x 6m)	Un	120
	Tornillo dry wall	Un	3.000
	Angeo metálico (mosquitero)	m2	288

EQUIPO	PRODUCTO	Unidad de medida	CANTIDAD
	Angeo polietileno de alta densidad rollo	Rollo	18
	Pintura epóxica	Gl	6
	Tanque lavado implementos - Acero Inoxidable. Cal.20 (1,20 x 0,8 x 0,7 Profundidad)	Un	6
	Mesón acero Inoxidable (2,0 x 1,40 x 1,20)	Un	6
CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS DE PROCESAMIENTO DE PANELA	CONSTRUCCIONES PLANTAS DE PROCESAMIENTO DE PANELA (Se adjunta Presupuesto y APU)	Un	2

* Los equipos contemplados en este ítem se deberán entregar instalados y en funcionamiento en las plantas de procesamiento de panela construidas. Antes de la instalación, se realizará una validación previa con el equipo técnico del proyecto para revisar el cumplimiento de los criterios técnicos establecidos de los equipos y herramientas. Los equipos entregados e instalados deberán cumplir a satisfacción con la funcionalidad y calidad esperada.

NOTA: Los materiales para las composteras y la adecuación de los 6 trapiches, deberán ser entregados en los sitios carreteables más cercanos.

SE ANEXAN PLANOS, APU Y DOCUMENTOS ORIENTADORES RESPECTO DE LAS OBRAS CIVILES A EJECUTAR, DISPONIBLES EN EL SIGUIENTE LINK [INFO PLANTAS PROCESAMIENTO PIDAR 557](#).

2.1 OBLIGACIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN.

Por el Contratista:

Garantizar la calidad y el buen estado de los bienes objeto del contrato y por tanto responder por los vicios ocultos de los cuales llegaren a adolecer en los términos de la normatividad aplicable contenida en el Código de Comercio y el Código Civil Colombiano.

- a. Ejecutar el contrato, que se suscriba en los municipios de Riosucio y Supía Caldas y Quinchía Risaralda, según requerimientos de la organización, de acuerdo con lo aprobado en los Comités Técnicos de Gestión Local del proyecto.
- b. Cumplir estrictamente con las actividades determinadas en el contrato lo cual será verificado por la ADR y la organización.
- c. Cumplir con la obligación y pago de seguridad social conforme al artículo 50 de la ley 789 de 2002 y la ley 828 de 2003.
- d. Atender las sugerencias, observaciones y recomendaciones que sobre la ejecución del contrato que se emitan desde la ADR y la organización en calidad de contratante.

- e. Presentar informes detallados de las actividades que se realicen y todo lo concerniente a evidenciar el cumplimiento efectivo del contrato; es decir, informes parciales e informe final de la obra.
- f. Mantener indemne tanto a la organización como a la ADR, con ocasión de daños a terceros derivados de la ejecución del contrato.
- g. Informar cualquier anomalía que se observe en la ejecución del proyecto.
- h. Cumplir con el objeto de los presentes términos de referencia y futura propuesta, con las especificaciones técnicas, diseños, calidad requerida y precios ofertados.
- i. Garantizar que los movimientos de tierra realizados en campo para el correcto funcionamiento del trapiche no desestabilicen el talud en donde se localiza el trapiche, garantizar el correcto funcionamiento de los cimientos de la construcción e informar cualquier problema resultante por las características físicas y químicas del suelo que considere puedan comprometer la estabilidad de la obra.
- j. Entregar al supervisor los planos record de la obra finalizada.
- k. Garantizar que las actividades ejecutadas (puertas, ventanas, pediluvios, acabados lisos y sellados, pisos, etc) cumplan con las normas de higiene y asepsia para certificación INVIMA del trapiche panelero.
- l. Cumplir con los tiempos de entrega de materiales según lo concertado con el supervisor.
- m. Disponer los equipos, herramientas, personal y materiales de obra necesarios para la total ejecución de todas las actividades a desarrollar en obra.
- n. EL CONTRATISTA deberá garantizar el cumplimiento de la normatividad del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en concordancia con la legislación colombiana.
- o. Las demás obligaciones de Ley.

Por el Contratante:

- a. Realizar el pago oportuno al contratista conforme a lo establecido en el contrato.
- b. Realizar la supervisión del contrato en coordinación con la Agencia de Desarrollo Rural.
- c. Verificar que las actividades realizadas por el CONTRATISTA cumplan con todas las especificaciones técnicas y se realicen en los lugares estipulados.
- d. Recibir los informes suministrados por el CONTRATISTA a satisfacción, de acuerdo con las condiciones requeridas.
- e. Resolver las peticiones presentadas por el proponente elegido en forma ágil y oportuna.
- f. Las demás que se deriven del contrato.
- g. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.
- h. Presentar las licencias de construcción respectivas al contratista.
- i. Entregar planos, APU y demás documentos referentes a la obra.
- j. Suministrar los permisos y licencias otorgados por las entidades pertinentes.

A. FORMA DE PAGO.

Conforme con lo definido en Comité Técnico de Gestión- CTGL se realizará pago anticipado del 30% del valor total del contrato y el 70% restante, contra Actas de informe parciales acordados

con el supervisor, con los respectivos informes de cumplimiento del objeto contratado y sus soportes (Registros fotográficos- actas de entrega a satisfacción firmada por los beneficiarios).

B. PLAZO DE EJECUCIÓN:

Tendrá un plazo de ejecución de 8 meses contados a partir de la entrega de las pólizas, firma del contrato y firma de acta de inicio.

C. DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR EL OFERENTE PARA ACREDITAR SU IDONEIDAD.

Podrán presentarse, las personas naturales o jurídicas consorcios, uniones temporales, nacionales o extranjeros que cumplan con el objeto social y actividad económica principal que les permita desarrollar el objeto contractual y que no se encuentren incurso en inhabilidades, incompatibilidades, establecidas en la constitución y la ley.

- a.** Carta de presentación de la oferta debidamente firmada por el oferente (Formato No. 1)
- b.** Certificado de existencia y representación legal vigente y renovado en el último año, expedido en los últimos 30 días antes de la fecha de cierre o matrícula mercantil si es del caso persona natural que acredite:
 - Su constitución 5 años anteriores a la fecha de cierre del proceso. Para el caso de los consorcios, uniones temporales, la experiencia será la sumatoria de cada figura jurídica.
 - Objeto social principal y sus actividades relacionadas directamente con el objeto de este contrato.
 - Para el caso de matrícula mercantil, que conste la inscripción de comerciante habilitado para ejercer el comercio en el ámbito del objeto directo de este proceso. El oferente deberá presentar tarjeta o matrícula profesional que lo habilite para desempeñar una profesión relacionada con el objeto contractual, con su respectiva certificación del COPNIA, si se trata de proponente persona natural.
- c.** Copia cedula de ciudadanía legible del proponente o del representante legal de la figura jurídica.
- d.** Autorización por parte de la junta directiva si es requerida ampliando las facultades para contratar al representante legal de la persona jurídica, previa al cierre del proceso.
- e.** Para el caso de los consorcios, uniones temporales, se deberá adjuntar documento que acredite su conformación la cual debe ser previa al cierre del proceso.
- f.** Para el caso de los consorcios, uniones temporales, se deberá adjuntar certificado de existencia y representación legal de cada uno, junto con la cedula de ciudadanía de cada representante legal.
- g.** Registro Único Tributo (RUT) con la última actualización establecida en la reforma tributaria
- h.** Certificado de cumplimiento de obligaciones al sistema de seguridad social y aportes parafiscales suscrita por el revisor fiscal o por el representante legal en el caso de no estar obligado a tener revisor fiscal de los últimos 3 meses o soporte pago de planilla.
- i.** Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de comercio con expedición no mayor a 30 días calendario anteriores al cierre, entendido el cierre como fecha límite de presentación de las ofertas. En caso de no contar con el RUP, se deberá presentar el cálculo de los indicadores de liquidez y capital de trabajo, firmados por el contador o revisor fiscal en los casos en que aplique.

- j. Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre de 2021 y de acuerdo con la normatividad vigente.
- k. Estado de situación financiera (Balance General).
- l. Estado de resultados (pérdidas y ganancias).
- m. Nota de los estados financieros.
- n. Certificación actualizada de vigencia de matrícula del contador, expedida por la junta central de contadores.
- o. Dentro de la propuesta técnica, presentar el equipo de trabajo para garantizar las acciones planteadas en la propuesta- Director de Obra- Residente de Obra- Técnico en construcción o Maestro de obra y su tiempo de dedicación a la obra.
- p. En la propuesta económica señalar los costos directos e indirectos.
- q. Certificados de antecedentes fiscales y disciplinarios de la persona jurídica.
- r. Certificados de antecedentes penales, fiscales y disciplinarios del representante legal o proponente persona natural.
- s. Asistencia a la visita técnica previa a la presentación de la oferta al lugar dónde se ejecutará la obra; la cual es requisito mínimo de habilitación.
- t. -Diligenciamiento de los siguientes formatos anexos:

I CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

II FORMATO OFERTA ECONOMICA.

III FORMATO INFORMACIÓN DE LA FIRMA.

Requisitos Adicionales:

1. Acreditar experiencia técnica en construcción y dotación de trapiches paneleros, ya sea con contratos y sus respectivas actas de liquidación y/o paz y salvo; o certificaciones de ejecución de contratos indicando objeto, tiempo y valor, que la suma sea igual o mayor al **50%** del valor de la oferta presentada.
2. Anexar las fichas técnicas de los bienes requeridos, con descripción del producto, medida o unidad de empaque, marca y foto o imagen del producto.
3. Demostrar experiencia en construcciones con comunidades indígenas.

Con base en los estados financieros presentados por el proponente se verificará la siguiente información:

INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADOR	FORMULA	REQUISITO HABILITANTE
Capital de Trabajo	Activo corriente - pasivo corriente	Mayor o igual al 30% del presupuesto oficial
Índice de Liquidez	Activo corriente / pasivo corriente	Mayor o igual a 10
Nivel de Endeudamiento	Pasivo total /activo total	Menor o igual al 10%
Índice cobertura intereses	Utilidad operacional/gastos de intereses	Mayor igual a 30

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INDICADOR	FÓRMULA	REQUISITO HABILITANTE
Rentabilidad Patrimonio	Utilidad operacional / patrimonio ROE	Mayor o igual al 5%
Rentabilidad Activo	Utilidad operacional /Activos Total ROA	Mayor o igual al 5%

Nota: serán causal de **RECHAZO** de la oferta:

1. Que al momento del cierre, el certificado de existencia y representación legal o la matrícula mercantil, no cumplan con una de las condiciones establecidas en el literal b. así como presentar algún tipo de gravamen.
2. La falta de la carta de presentación de la propuesta o el no diligenciamiento de alguno de los formatos anexos o diligenciamiento parcial.
3. El cumplimiento parcial o no cumplimiento de los requisitos adicionales.
4. La presentación de varias ofertas por un mismo oferente.
5. Evidencias de confabulación entre varios oferentes para favorecer una propuesta.
6. Errores que no permitan identificar el cumplimiento del total de los requisitos para la presentación la propuesta, ejemplo: no establecerse explícitamente si el valor incluye o no el Iva, incluye o no transporte, no constituir las pólizas requeridas si es del caso, entre otras.
7. Superar el presupuesto establecido en el plan operativo de inversiones (POI).
8. La no subsanación de los documentos susceptibles de subsanación si es el caso de requerir algún oferente dentro del plazo estipulado para tal fin por el CTGL.
9. Cuando el proponente se encuentre inhabilitado ó alguno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal.
10. Cuando la propuesta se presente extemporánea.

D. GARANTÍAS QUE SE LE PEDIRÁN AL OFERENTE

- **Anticipo.** La garantía de pago anticipado debe estar vigente hasta la liquidación del contrato o hasta que la organización y la ADR verifique el cumplimiento de todas las actividades o la entrega de todos los bienes o servicios asociados al pago anticipado, de acuerdo con lo que se determine en los CTGL. El valor de esta garantía debe ser el ciento por ciento (100%) del monto pagado de forma anticipada, en dinero.
- **Cumplimiento.** La garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato. El valor de esta garantía debe ser del veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por el término del contrato y 4 meses más.
- **Calidad de bienes.** Esta debe tener una vigencia hasta la liquidación del contrato y 12 meses más, por el valor del (20%) del valor del contrato.
- **Estabilidad de la obra.** Con una vigencia no inferior a 5 años contados a partir de la fecha en la cual la asociación, recibe la obra; por un valor del (10%) del valor total del contrato.

- **Pago de salarios y prestaciones.** Con una vigencia por el tiempo del contrato y 3 años y un valor del 5% del valor total del contrato.
- **Responsabilidad civil extracontractual.** Por el plazo del contrato y 6 más y un valor de 200 SMLMV.

E. FORMATO OFERTA ECONÓMICA EN EL CUAL DEBE ESTABLECER EL OFERENTE LA OFERTA EN FUNCIÓN DE LA FICHA TÉCNICA Y DESCRIPCIÓN DEL VALOR AGREGADO OFERTA ECONÓMICA:

- El costo total de la propuesta deberá incluir íntegramente los costos derivados de la ejecución de la compra como lo es transporte del material, cargue y descargue de los objetos de estos términos de referencia.
- La oferta deberá enviarse en la fecha y hora indicada.
- Debe indicarse el plazo y lugar de ejecución del objeto.
- Debe discriminar el IVA.
- Deberá indicar el tiempo de vigencia de la cotización.
- Se evaluará la oferta que cumpla con los requerimientos técnicos y financieros establecidos.
- Los oferentes deberán tener en cuenta que son de cargo exclusivo del proveedor los costos de seguros, impuestos, fletes, cargue y descargue y en general, todos los gastos que demande poner la mercancía en los lugares indicados.
- Indicar los costos Directos e indirectos.

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: la propuesta deberá incluir una validez de 60 días.

MONEDA: la propuesta será presentada en pesos colombianos.

F. ANEXOS. A continuación, se indican los formatos oferta económica- carta de presentación de la propuesta y formato de información, los cuales deben ser diligenciados por los oferentes y ser adjuntos a la propuesta.

ANEXO I
FORMATO CARTA DE PRESENTACIÓN

Ciudad y fecha:

Señores
ASOPROPAB
Riosucio Caldas.

Referencia: Propuesta para adecuación y construcción de 2 trapiches paneleros

Por medio del presente me permito presentar propuesta para adecuación y construcción de trapiches paneleros, el cual tendrá las siguientes características y condiciones:

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE 2 TRAPICHES PANELEROS Y ADECUACIÓN DE 6 EN LOS MUNICIPIOS DE RIOSUCIO, SUPIA EN CALDAS Y QUINCHIA RISARALDA.

PLAZO: EL plazo de ejecución del presente contrato será de 8 meses contados a partir del día siguiente a la presentación de la póliza, previo cumplimiento de los requerimientos de perfeccionamiento y ejecución.

VALOR: El valor total del contrato será de (Valor en letras y números)

Con el fin de respaldar la presente propuesta y acreditar los requisitos de idoneidad y experiencia, pongo a su disposición la consulta y verificación de toda la información y documentos aportados en la propuesta.

DECLARACIÓN DE NO ENCONTRARME INCURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:

Bajo la gravedad de juramento manifiesto que no me encuentro incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad, de las establecidas en la Constitución Política o en la Ley, especialmente en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, ley 190 de 1995, ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes, que me impidan la suscripción y ejecución del contrato. Así mismo, manifiesto que los documentos adjuntos a esta propuesta para suscribir el contrato son veraces.

Atentamente,

Firma:
Nombre:
Representante legal de:

ANEXO II.

FORMATO OFERTA ECONOMICA

Fecha:

Señores
ASOPROPAB
RIOSUCIO Caldas.

[nombre o razón social del oferente] con identificación xxxxxx declaro que:

- (a) Hemos examinado y no tengo reservas a los documentos de los términos de referencia, incluyendo las adendas No. [indicar el número y fecha de emisión de cada adenda, si no aplica indicar "no aplica"];
- (b) De conformidad con los documentos de los términos de referencia, me comprometo a suministrar el requerimiento, de acuerdo a las especificaciones solicitadas más adelante.
- (c) El precio total de mi oferta, es por un valor de [expresar el precio de la oferta en letras y números en pesos colombianos M/CTE COP\$], este precio incluye todos los costos y gastos descritos en los términos de referencia y de acuerdo con las cantidades solicitadas, así:

Ítem	Unidad	Cantidad	Descripción técnica/ fabricante- marca	Valor unitario	% iva aplicado	VALOR UNIDAD con Iva	VALOR TOTAL	
VALOR TOTAL								

Costos Indirectos:

Costos Directos:

- (d) Mi oferta se mantendrá vigente por un período de: XXX días calendario, contados a partir de la presentación de la presente oferta. Esta oferta me obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

- (e) El material tendrá una garantía de **XXX** días, desde el momento de la entrega a satisfacción.
- (f) La obra se ejecutará en las fechas indicadas por ustedes y en los puntos convenidos la Asociación y el Proveedor de acuerdo con las especificaciones y obligaciones establecidas en los términos de referencia y en el contrato. Será favorable a la Asociación beneficiaria o sus asociados preferiblemente en sitio .
- (g) Acepto las condiciones de pago de La Asociación, en la cual se indica que los pagos se realizarán 30% por pago anticipado a la firma del contrato, previa presentación de la respectiva póliza de buen manejo del anticipo por el 100% del valor del anticipo, y póliza de cumplimiento por el 20% del valor del contrato; y pagos sucesivos por el 70% restante contra informes de obra a satisfacción de la supervisión con los respectivos informes de cumplimiento del objeto contratado y sus soportes (Registros fotográficos- actas de entrega firmada por los beneficiarios.). Si mi oferta es aceptada, me comprometo a obtener las garantías a que haya lugar y presentar la documentación al día.
- (h) Dejo constancia que no existen causales de inhabilidad o incompatibilidad que me impidan participar en el presente proceso y suscribir el contrato respectivo;
- (I) Entiendo que La Asociación no está obligado a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las ofertas que reciba.
- (J) Entiendo que esta oferta constituirá una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal.

Firma autorizada:

Nombre y cargo

Nombre del proponente:

Dirección

Teléfono y/o celular

Correo electrónico

Nota: El proveedor puede presentar una carta, indicando políticas de descuento, servicios adicionales, rangos de precios al por mayor y al detal, que permitan al comité identificar la oferta más favorable para los beneficiarios. Esta decisión deberá reflejarse en el acta de reunión del comité respectivo.

VALORES AGREGADOS PROPUESTOS

ÍTEM-	VALOR AGREGADO	DESCRIPCIÓN VALOR AGREGADO	CANT 1

**ANEXO III.
FORMATO INFORMACIÓN DEL OFERENTE**

Nombre de la firma		
Nit		
Nombre Representante Legal		
Cédula de Ciudadanía No.		
Dirección/Ciudad/País		
Teléfono / Extensión		
Fax y número celular		
Correo Electrónico		
Nombre del Banco		
Sucursal		
Número de la Cuenta de la firma		
Clase de Cuenta	Corriente	Ahorro
Tipo de Sociedad y fecha de constitución		
Nombre de otra persona de contacto		
Teléfono/celular		
Correo Electrónico		

Nombre proponente:
Nombre de la persona que firma la propuesta:
cargo de la persona que firma:

Firma
fecha de firma de la propuesta

G. FECHA Y HORA MÁXIMA PARA RECIBIR LAS OFERTAS.

Las propuestas se recibirán en los correos asopropabdulcedia@gmail.com jairo.salazar@adr.gov.co y jaime.lopez@adr.gov.co gestionproyectos@moliendareal.com desde el día 06 de junio de 2022 hasta las 5:00 PM del día 13 de junio de 2022.

Cualquier pregunta o solicitud de aclaración deberán remitirlas a los correos electrónicos asopropabdulcedia@gmail.com Jairo.salazar@adr.gov.co jaime.lopez@adr.gov.co gestionproyectos@moliendareal.com hasta las 5:00 PM del 8 de junio de 2022, se dará respuesta a las mismas a todos los participantes el día 9 de junio de 2022. En todo caso este término se dará dentro de los 6 días hábiles de publicación de estos términos.

Los siguientes son documentos básicos que deben acompañar la propuesta debidamente firmada por el oferente:

- Carta de presentación de la propuesta firmada por el oferente: Anexo I.
- Los formatos diligenciados y debidamente firmados que aparecen en los términos de referencia **SO PENA DE SER CAUSAL DE RECHAZO.**
- La oferta económica: Anexo II. De lo contrario es causal de **RECHAZO.**
- Los documentos que acreditan la idoneidad del oferente conforme al numeral 5 de los términos de referencia.
- Fichas técnicas de los insumos.

VISITA TÉCNICA PREVIA A LOS SITIOS DONDE SE REALIZARÁN LAS OBRAS:

El día 10 de junio se realizará visita técnica previa a los predios donde se desarrollarán las obras con los interesados en participar en el proceso, con el siguiente cronograma:

1. Sitio de encuentro: Trapiche Aguas Claras (Centro poblado Resguardo San Lorenzo, Riosucio Caldas).
Hora: 9:00 AM
2. Sitio de encuentro: Plaza principal del corregimiento de Bonafont, sede ASOPROPAB (Riosucio Caldas).
Hora: 2:00 PM

NOTA: Se aclara que esta visita es obligatoria por parte del representante o delegado de la persona o empresa que esté interesado en presentar propuesta para este proceso.

Los archivos en medio magnético enviados deben venir en pdf comprimidos en formato zip con una clave de seguridad la cual será solicitada al oferente al momento de la evaluación.

El asunto deberá indicar la siguiente descripción:

TDR 002 DE 2022 - CONSTRUCCIÓN DE 2 PLANTAS PROCESADORAS DE PANELA Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA ADECUACIÓN DE 6 TRAPICHES EN LOS MUNICIPIOS DE RIOSUCIO, SUPIA EN CALDAS Y QUINCHIA RISARALDA.

Vencido el término de publicación y recibidas las ofertas de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, los integrantes del Comité Técnico de Gestión Local – CTGL del proyecto, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes evaluarán las ofertas presentadas de manera integral y elegirán la propuesta que:

1. Cumpla con los requisitos de idoneidad del contratista.
2. Cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas.
3. Que ofrezca el valor más favorable en términos de calidad.
4. Que los servicios de valor agregado sean relacionados con la calidad o el precio.

Las personas que se presenten como proveedores, pueden ser naturales o jurídicas.

Se evaluará en orden cronológico de recibido, se procederá a la verificación de los documentos que acreditan la idoneidad del oferente. Una vez habilitado y exento de causales de rechazo, se procede a la evaluación de la oferta económica.

Para que la oferta tenga validez legal y puedan ser tenidas en cuenta en la evaluación, deberá identificarse claramente como mínimo la siguiente información:

1. Nombre o Razón Social del oferente.
2. NIT o Cédula de Ciudadanía.
3. Dirección.
4. Teléfono y/o celular.
5. Correo electrónico
6. Fecha.
7. Descripción del artículo o servicio de acuerdo con el orden establecido en la ficha técnica.
8. Valor Unitario.
9. Valor Total.
10. Identificar si incluyen el IVA, cuando a ello hubiere lugar.
11. Economía (políticas de descuento).
12. Sitio de entrega de acuerdo con lo solicitado en estos términos de referencia.
13. Valor agregado – servicios adicionales.
14. Calidad y garantía de trabajo y/o bienes, insumos y/o servicios.
15. Servicio postventa, si se requiere.

Así mismo se deberá indicar claramente la siguiente información:

- a. El tipo de insumo
- b. La cantidad de insumos que se pretende adquirir, para lo cual el proveedor debe indicar el valor unitario
- c. Forma, lugar y tiempo de entrega.

d. Forma de Pago:

e. Que el proveedor indique que servicios adicionales puede ofrecer por la compra.

De acuerdo con el procedimiento de ejecución de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial a través de modalidad directa de la ADR, en su punto 5.5.1 establece: ... ***“De no contar como mínimo con tres (3) ofertas que cumplan los requerimientos mínimos establecidos en los términos de referencia, se ampliará el término de recepción de ofertas por un término igual al inicialmente fijado. En caso de no recibirse las ofertas necesarias para adelantar la evaluación, el proceso se realizará con las ofertas que cumplan los requerimientos establecidos en los términos de referencia...”***

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Una vez se determine las propuestas hábiles, se procederá a calificarlas de conformidad con los siguientes criterios de CALIFICACIÓN, sobre un total máximo de 100 puntos:

EXPERIENCIA Y CALIDAD:

- Acreditar al menos un (1) contrato adicional al o los contratos que acrediten los requisitos adicionales, exigidos con objeto similar al del presente proyecto un valor mayor o igual al contrato al cual se postula. **20 PUNTOS.**
- Tiempo de existencia de la organización mayor de 10 años al momento de cierre del proceso. Para las uniones temporales y/o consorcios el tiempo de existencia será la sumatoria de sus socios. **10 PUNTOS.**
- Tener experiencia en la construcción de trapiches paneleros para comunidades indígenas **20 PUNTOS.**
- Tendrá puntaje quien aporte valor agregado a la obra como programas de manejo de instalaciones temporales, manejo de residuos, desarrollo y aplicación de gestión ambiental, gestión social etc. según ANEXO II del presente documento. **10 PUNTOS.**
- Certificación expresa de apoyo a la industria local (contratación de personal de la zona y/o veredas aledañas). **10 PUNTOS.**
- Conocimiento de la zona, certificado a través de contrato de obra civil, en alguno de los municipios objeto de intervención. **20 PUNTOS.**
-

ECONÓMICO

- Precio más bajo ofertado- **10 PUNTOS.**

MODELO DE CONTRATO. A continuación, se presenta la minuta del contrato de acuerdo con el procedimiento para la ejecución de los PIDAR de forma directa por las asociaciones de la ADR.

Se aclara que este formato es informativo, no se debe diligenciar por los oferentes.

CONTRATO DE -----	
Fecha:	XX DE XXX DE 2022
Contratante:	
Dirección- teléfono:	
Identificación:	NIT:
Correo	
Contratista:	-----
Identificación:	-----
Dirección	-----
Teléfono:	-----
Correo	-----

Entre los suscritos -----con NIT: ----- , representada legalmente por ----- identificado con la cédula de ciudadanía N° -----, con domicilio en Municipio de -----, mayor de edad, quien actúa en representación de los beneficiarios del proyecto -----, "Cofinanciado por la ADR mediante Resolución. 557 DE 2021." y que en adelante se denominará EL CONTRATANTE, por una parte; y por la otra, XXXXXXXXXXXXXXXX. con identificación: XXXXXX representado legalmente por XXXXXXXX (SI ES PERSONA JURIDICA), identificado como aparece al pie de su firma, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente contrato. Mediante acta de Comité Técnico de Gestión Local (CTGL) No. ----- del mencionado proyecto, se aprobaron los términos de referencia para dar la viabilidad a este contrato, puesto que conforme a la Plan Operativo de Inversiones (POI), en la categoría de Inversión Directa, se encuentra el ítem Activos Productivos, Infraestructura, Equipos, el cual describe en cantidades y unidades objeto de este contrato necesarios para llevar a feliz término la ejecución del proyecto . En el marco de la aprobación de cofinanciación del proyecto por parte de la ADR, mediante resolución 557 de 2021, el procedimiento para la ejecución de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial a través de modalidad directa código: PR-IMP-004 versión: 4 fecha: 18/05/2022 de la ADR, en su numeral 5.5.1 definición de términos de referencia y procesos contractuales para la ejecución de los PIDAR, establece la Coadyuvancia entre la ADR como órgano cofinanciador y La Asociación como cofinanciada, para llevar a cabo los procesos contractuales derivados de la ejecución de los PIDAR, y se determina el procedimiento para tal fin. A través de convocatoria del xx de xxx de 2022, La Asociación divulgó a través de los medios de publicidad establecidos en el procedimiento para la ejecución de PIDAR de la ADR, la necesidad de contratar la adquisición y provisión de máquinas y equipos conforme con ficha técnica presentada en los

términos de referencia No. 002 para dicho proceso. Cumpliendo con los requisitos tanto técnicos como financieros habiéndose presentado **xxx** Oferentes en igualdad de condiciones el oferente identificado **como XXXXXXXX ha sido seleccionado para adjudicar este contrato** En este sentido este contrato se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA: Objeto.** EL CONTRATISTA se compromete con el CONTRATANTE a suministrar y proveer los siguientes equipos con las siguientes **Especificaciones técnicas:**

ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCION TECNICA	NOTAS/ OBSERVACIONES

k. **SEGUNDA. El precio** de este contrato se fija en la suma total de **XXXXXXXXXXXXXXXXX** PESOS MONEDA **C/TE (\$ XXXXXXXXXXXXXXXX)**, precio que incluye el (IVA). **TERCERA: Forma de Pago:** la cual se encuentra sujeta a lo establecido en el presupuesto aprobado y debidamente autorizado por el CTGL y el encargo fiduciario suscrito para el efecto entre La Asociación y Fiduagraria, un pago ----- a la entrega final y a satisfacción de la supervisión en las condiciones especificadas en el presente contrato, con el respectivo informe de cumplimiento y sus soportes (registros fotográficos- actas de entrega) y la presentación de la factura como lo establece la Ley. **CUARTA PLAZO:** el plazo del presente contrato será de 8 meses contados a partir del día siguiente de la presentación de la póliza y firma del contrato. **QUINTA. AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL:** El presente contrato no genera ningún vínculo o relación laboral entre sus partes ni con el personal que puede ser contratado para el desarrollo del objeto del contrato, toda vez que el mismo se desarrollara con plena autonomía administrativa y financiera, por parte de quienes intervienen en él. **SEXTA. OBLIGACIONES: DEL CONTRATISTA.** Ejecutar el contrato, que se suscriba en los municipios de Riosucio y Supía Caldas y Quinchía Risaralda, según requerimientos de la organización, de acuerdo con lo aprobado en los Comités Técnicos de Gestión Local del proyecto. Cumplir estrictamente con las actividades determinadas en el contrato lo cual será verificado por la ADR y la organización. Cumplir con la obligación y pago de seguridad social conforme al artículo 50 de la ley 789 de 2002 y la ley 828 de 2003. Atender las sugerencias, observaciones y recomendaciones que sobre la ejecución del contrato que se emitan desde la ADR y la organización en calidad de contratante. Presentar informes detallados de las actividades que se realicen y todo lo concerniente a evidenciar el cumplimiento efectivo del contrato; es decir, informes parciales e informe final de la obra. Mantener indemne tanto a la organización como a la ADR, con ocasión de daños a terceros derivados de la ejecución del contrato. Informar cualquier anomalía que se observe en la ejecución del proyecto. Cumplir con el objeto de los presentes términos de referencia y futura propuesta, con las especificaciones técnicas, diseños, calidad requerida y precios ofertados. Garantizar que los movimientos de tierra realizados en campo para el correcto funcionamiento del trapiche no desestabilicen el talud en donde se localiza el trapiche, garantizar el correcto funcionamiento de los cimientos de la construcción e informar cualquier problema resultante por las características físicas y químicas del suelo que considere puedan comprometer la estabilidad de la obra. Entregar al supervisor los planos

record de la obra finalizada. Garantizar que las actividades ejecutadas (puertas, ventanas, pediluvios, acabados lisos y sellados, pisos, etc) cumplan con las normas de higiene y asepsia para certificación INVIMA del trapiche panelero. Cumplir con los tiempos de entrega de materiales según lo concertado con el supervisor. Disponer los equipos, herramientas, personal y materiales de obra necesarios para la total ejecución de todas las actividades a desarrollar en obra. EL CONTRATISTA deberá garantizar el cumplimiento de la normatividad del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en concordancia con la legislación colombiana. Las demás obligaciones de Ley. **SEPTIMA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:** Realizar el pago oportuno al contratista conforme a lo establecido en el contrato. Realizar la supervisión del contrato en coordinación con la Agencia de Desarrollo Rural. Verificar que las actividades realizadas por el CONTRATISTA cumplan con todas las especificaciones técnicas y se realicen en los lugares estipulados. Recibir los informes suministrados por el CONTRATISTA a satisfacción, de acuerdo con las condiciones requeridas. Resolver las peticiones presentadas por el proponente elegido en forma ágil y oportuna. Las demás que se deriven del contrato. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. Presentar las licencias de construcción respectivas al contratista. Entregar planos, APU y demás documentos referentes a la obra. Suministrar los permisos y licencias otorgados por las entidades pertinentes. **OCTAVA. GARANTIAS Anticipo.** La garantía de pago anticipado debe estar vigente hasta la liquidación del contrato o hasta que Asopropab y la ADR verifique el cumplimiento de todas las actividades o la entrega de todos los bienes o servicios asociados al pago anticipado, de acuerdo con lo que se determine en los CTGL. El valor de esta garantía debe ser el ciento por ciento (100%) del monto pagado de forma anticipada, ya sea este en dinero o en especie. **Cumplimiento.** La garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato. El valor de esta garantía debe ser del veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por el término del contrato y 4 meses más **Calidad de bienes.** Esta debe tener una vigencia hasta la liquidación del contrato y 12 meses más, por el valor del (20%) del valor del contrato. **Estabilidad de la obra.** Con una vigencia no inferior a 5 años contados a partir de la fecha en la cual la asociación, recibe la obra; por un valor del (10%) del valor total del contrato **Pago de salarios y prestaciones.** Con una vigencia por el tiempo del contrato y 3 años y un valor del 5% del valor total del contrato **Responsabilidad civil extracontractual.** Por el plazo del contrato y 6 más y un valor de 200 SMLMV. **NOVENA. CLAUSULA PENAL:** En caso de incumplimiento total, culpable y definitivo por parte del contratista este pagará al Contratante a título de pena una suma equivalente al 100% del valor entregado. **DECIMA. CESIÓN:** Este contrato no podrá ser cedido sin previa aprobación del CONTRATANTE. **DECIMA PRIMERA CAUSALES DE TERMINACION DEL CONTRATO:** El presente contrato se terminará por: 1.- Por la expiración del plazo pactado, 2.- Por mutuo acuerdo de las partes, 3.- Por incumplimiento del plazo o de las obligaciones del contrato por parte del CONTRATISTA, y 4.- Por cesión sin que medie autorización del CONTRATANTE. **DECIMA SEGUNDA DOCUMENTOS:** Regular, complementan, obligan y adicionan las condiciones del presente contrato los siguientes documentos: 1.- Términos de referencia 002 de xx de xx de 2022- Los documentos aportados por el contratista en la convocatoria, tales como:- Oferta presentada, actas del Comité Técnico de Gestión local CTGL del xxxxxx de 2022 y xx de xxx de 2022 **DECIMA TERCERA. SUSPENSIÓN:** Cuando se presenten circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente demostrados, que impidan el cumplimiento del contrato, las partes podrán suspenderlo o ampliar su plazo a través del respectivo otrosí, previa autorización del comprador.

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: municipio de -----

Para constancia se firman dos ejemplares de igual tenor y al mismo efecto y cada parte recibe de conformidad el suyo en este acto, en ----- a los -----

EL CONTRATISTA

NIT xxxxxxxxxxxx

Representado legalmente por

xxxxxxxxxxxxxx

Cc.: xxxxxxxxx

EL CONTRATANTE

NIT: xxxxxxxx

Representado legalmente por

xxxxxxxxxxxxxx

C.C N° xxxxxx

Aatentamente

MISAEAL LADINO PESCADOR
Representante Legal ASOPROPAB